

COMPAÑÍA DE TELEVISION POR CABLE AMCABLE S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año que cruza al 31 de Diciembre de 2016

1. Información general

INFORMACIÓN GENERAL. Servicios de Telecomunicaciones AMCABLE S.A *es una* sociedad anónima. Con *sede* en la Provincia de Napo. Cantón Tena. Parroquia Tena; siendo su actividad principal la prestación de servicios de tv por cable bajo suscripción y servicios de publicidad en general.

2. Bases de elaboración y políticas contables

Crédito Tributario a Favor de la Empresa.- Las cuentas por cobrar se registran a su valor histórico, al cierre de cada año se transfiere a la cuenta del gasto como lo estipula el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Propiedad Planta y Equipo.- Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

Edificios 5 por ciento

Instalaciones fijas y equipo 10 por ciento

Vehículos 20 por ciento

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de Depreciación, vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Patrimonio.-

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Están presentados en las unidades monetarias (u.m.) del país.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios se

reconocen cuando se cumple los servicios.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la colaboración mensual de los socios cuando son depositados en la cuenta bancaria.